

Asunción, 05 de enero de 2021

DOCTOR JAIME BESTARD

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

NORMA ZELAYA, Presidente de la Comisión Electoral Independiente de AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS, entidad intermedia, de carácter civil y sin fines de lucro de gestión colectiva que recauda, administra, liquida y distribuye derechos patrimoniales de los socios y representantes, e igualmente protege y define los derechos de los autores, conforme a los estatutos cuya copia se agrega a esta presentación, se dirige a usted, y por intermedio donde corresponda a fin de solicitar útiles y materiales para la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de elecciones de autoridades conforme al art.50 numeral II) de los estatutos, fijada para el jueves 04 de febrero del 2021, a las 08:30 hs, conforme a la copia de los edictos que se agregan y forma parte de la presente.

Igualmente se solicita la capacitación a los miembros de mesa receptora de votos conforme al cronograma electoral que también se agrega o en su defecto cuando así lo dispongan.

Desde ya se agradece la atención y en espera de una favorable respuesta nos despedimos muy atentamente.

NORMA ZELAYA

Presidente de la Comisión Electoral Independiente

AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS.

La Justicia Electoral ordena reposición de miembros del TEI

El Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala integrado por los magistrados Myriam Cristaldo, Guillermo Casco y Pedro Arias, resolvió ayer reponer a los miembros del Tribunal Electoral Independiente (TEI) del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) desistidos por el Directorio liberal. Los miembros Silvino Agüero y Antonio Ocampos fueron removidos luego de que el TEI anunció que aprobaba la última convención liberal donde se determinó desdoblarse las internas asambleas que no es aceptada por el Directorio.

El Tribunal resolvió disponer como medida cautelar de urgencia, solicitada por Agüero y Ocampos, la prohibición de renovar en cuanto a las autoridades designadas como miembros del TEI, nombrados por Resolución N° 25 del 20 de septiembre de 2017.

El Directorio liberal sesionó anoche y trató el tema. Cristian González, apoderado del PLRA, señaló que en realidad la Justicia Electoral notificó que no se puede hacer ninguna modificación del TEI de ahora en más. "La disposición

del TSJE prohíbe que de ahora en más podamos tomar una resolución con respecto al TEI", afirmó, insistiendo que la medida no tiene efecto retroactivo. Informó además que recusaron a los miembros del Tribunal de la Capital Segunda Sala.

Así mismo, Rubén Ocampo, también apoderado liberal, dijo que el TSJE no puede sustituir la voluntad del Directorio. Recordó que el TEI está presidido por Carlos Riveros, y el vicepresidente es Efraín Silva, mientras que Cándida Chamorro, Oscar Forrestieri y Virgilio Benítez completan el órgano partidario.

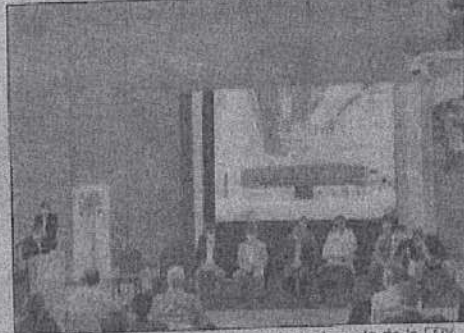
Finalmente, el titular del PLRA, Efraín Alegre, expresó que se siente cansado de que se quiera manipular a la agrupación que preside, "y que la mafia quiera meter la mano en el Partido". Ante la pérdida de confianza, el Directorio tiene la potestad de separar a los integrantes del TEI. Es lo que se ha hecho, se los ha separado por la pérdida total de confianza. Este Directorio es territorio libre de mafia. Se habrá respetar la autonomía del PLRA", aseveró.

Nicanor denuncia intento de desestabilizar al Gobierno

El ex presidente de la República y actual titular de la EBY Nicanor Duarte Frutos acusó a sectores oportunistas de buscar el fracaso del Gobierno de Abdo Benítez por razones meramente electorales. Fue durante el acto oficial realizado ayer en Misiones durante la puesta en marcha de dos unidades generadoras de energía, de la cual participó el jefe de Estado.

Durante su alocución, Duarte Frutos dijo que las verdades de este Gobierno despiertan intinación en algunos sectores. Elogió las medidas que tomó el presidente durante esta pandemia.

"Evidentemente prefieren el fracaso de una administración por razones políticas, por oportunismo, por creer que con ello se produce una ventaja electoral. No podemos ocultar lo que es visible, los grandes logros en momentos difíciles de grandes limitaciones económicas y sociales, no podemos dejar de hablar de los logros, pero no podemos aceptar que



Acto. Abdo participó ayer de un acto en la sede de la EBY

desde la política se intente negar los avances", sostuvo Duarte Frutos.

Expresó que lo que dice no son solo retóricas sino hechos concretos. "Hay una oposición mezquina de espíritu malicioso que no quiere que hablemos de estas cosas, pre-

tenden que sus frustraciones y sus delirios sean lo que el pueblo repita, pero el pueblo no es tonto", expresó.

A su turno, el mandatario Mario Abdo Benítez destacó que los avances en las obras encaradas en la hidroeléctrica Yacyretá permitirán una ver-

dadera soberanía energética de Paraguay. Significó que se apunta a fortalecer las industrias, mejorar la capacidad energética en el país y posibilitar el desarrollo de polos industriales.

Abdo habló de la política energética que su gobierno impulsó para lograr un mayor crecimiento económico en el país. "Paraguay va a tener realmente la posibilidad de que esa repetida frase de soberanía energética se convierta en una capacidad real para desarrollar también nuestras capacidades energéticas en el interior de nuestro país para una mayor posibilidad de desarrollar polos industriales, que de hecho fue la motivación principal de ambos países hace muchos años para avanzar hacia la instalación de la magnificación de nuestros ríos", afirmó.

apa

COMUNICADO DE LA RESOLUCIÓN N° 171/2020

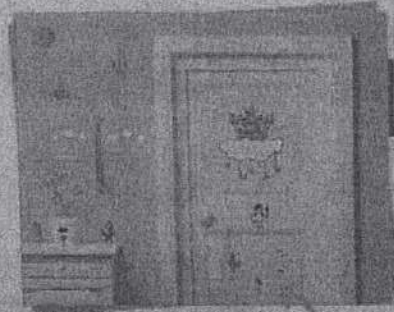
La Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados (APA) 2017-2020, en uso de sus facultades y atribuciones **RESUELVE:**

1) **FIJAR** para el día 04 de febrero del 2021 a las 8:30 horas la Asamblea Ordinaria de conformidad al Art. 50 Numeral II de los Estatutos Sociales de APA, en concordancia con los Arts. 54 y 44 del mismo cuerpo legal, a realizarse en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes sito en la casa N° 964 de las calles Luis Alberto Herrera casi Estados Unidos de la ciudad de Asunción, cuyo único punto del orden del día será la elección del Presidente y Vicepresidente, miembros de la Comisión Directiva, miembros de la Comisión Fiscalizadora, miembros de la Comisión de Planillas, miembros de la Comisión Electoral Independiente, un síndico titular y un suplente.

2) **COMUNICAR** a quien corresponda y disponer el archivo de la presente resolución. Disponible en el sitio web oficial de la entidad: www.apa.org.py

Adhesivos Decorativos

La forma más divertida para decorar
Se adhiere a paredes, vidrios, metales, maderas y plásticos



6 piezas de 30 x 30 cm para armar

Incluye instrucciones de pegado

Cuarta entrega
Mis pegatinas favoritas



Seguir en Facebook | Instagram | Twitter | YouTube | LinkedIn | WhatsApp | Email

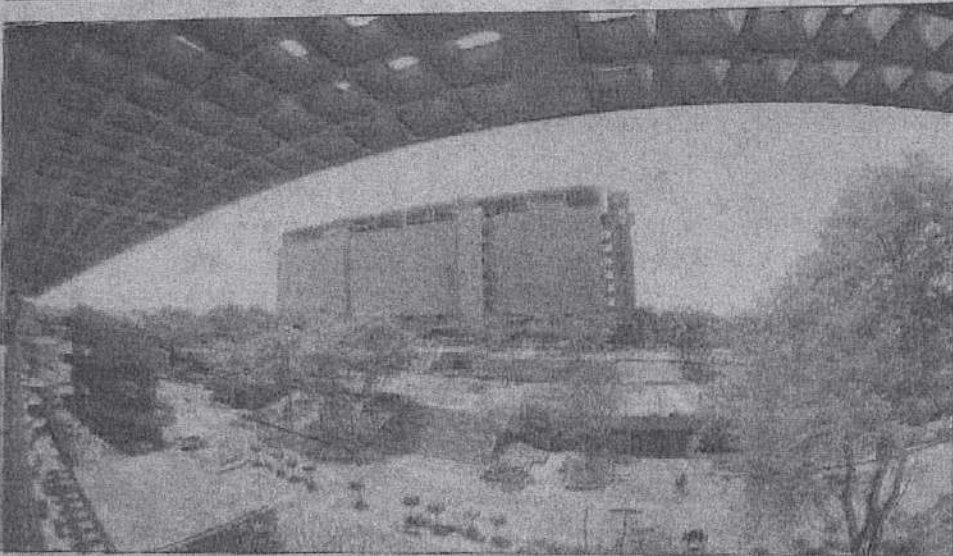
Aparece el sábado 26 de diciembre
Adhesivo: G. 20.000
Dólar: G. 6.000

ULTIMAHORA

SE EXPUSO ÚLTIMOS AVANCES Y LOGROS PARA PREVENIR LAVADO

BCP destaca que se fortaleció supervisión basada en riesgos

Se mencionó un mayor control en otorgamiento de licencias y registro por parte de los supervisores y autoridades.



BCP expuso últimos avances y logros en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas.

PARAGUAY ESTÁ LISTO

El nuevo cronograma de Evaluación Mutua del país ya comenzó en noviembre del 2019, pero por todo el acontecimiento sanitario, se pospuso algunos plazos, lo que no significó que se paró con todo, afirmó el ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Saprelad), Carlos Arregui. Resaltó que Paraguay está listo para continuar y ser evaluado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) el 15 de marzo del 2021. "El nuevo cronograma implica un evento fundamental dentro de este proceso metodológico que tiene el Gafilat, y tiene que ver con la visita in situ (cara a cara). Consiste en que los evaluadores se instalan en el país, por más de 15 días y empezarán a entrevistar a cada uno de los sectores y componente, vinculados a la acción de lavado de dinero, lucha contra el terrorismo, entre otras cosas", dijo.

Cantero. Entre las principales acciones, se mencionó un mayor control en otorgamiento de licencias y registro por parte de los supervisores y autoridades. Además, se elaboraron normas sobre remisión de datos electrónicos, registro de accionistas y directores. Por otro lado, el BCP también efectuó acciones remediales e impuso sanciones. En este sentido, se remitieron notas de advertencia, se instruyeron sumarios y actas de cierre de inspección por carencias documentales. Como consecuencia de los sumarios se aplicaron multas y sanciones a entidades, las cuales obran en el registro público de sanciones disponible en la página web del ente monetario.

El evento también contó con la presencia del ministro Carlos Arregui, de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Saprelad), y reunió a los representantes de

todas las entidades del sector público que se encuentran abocados a la tarea de regular y sancionar las actividades relacionadas al lavado de dinero.

Por último, las autoridades del BCP expusieron sobre los avances en capacitaciones y cursos realizados en la materia, incluyendo certificaciones internacionales y últimamente el taller sobre Recomendaciones y Metodología de Evaluación del GAFI impartido por funcionarios del Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), dirigido a todos los miembros del sistema ALA/CFT. Entre este tipo de actividades puede citarse el ciclo de charlas sobre medidas preventivas del desdoblamiento del terrorismo y financiamiento del terrorismo, además de otras capacitaciones generales e individuales.

apa

COMUNICADO DE LA RESOLUCIÓN N° 171/2020

La Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados (APA) 2017-2020, en uso de sus facultades y atribuciones **RESUELVE:**

1) **FIJAR** para el día 04 de febrero del 2021 a las 8:30 horas la Asamblea Ordinaria de conformidad al Art. 50 Numeral II de los Estatutos Sociales de APA, en concordancia con los Arts. 54 y 44 del mismo cuerpo legal, a realizarse en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes sito en la casa N° 964 de las calles Luis Alberto Herrera casi Estados Unidos de la ciudad de Asunción, cuyo único punto del orden del día será la elección del Presidente y Vicepresidente, miembros de la Comisión Directiva, miembros de la Comisión Fiscalizadora, miembros de la Comisión de Planillas, miembros de la Comisión Electoral Independiente, un síndico titular y un suplente.

2) **COMUNICAR** a quien corresponda y disponer el archivo de la presente resolución. Disponible en el sitio web oficial de la entidad: www.apa.org.py

El Banco Central del Paraguay (BCP), en el marco de su exposición de los últimos avances y logros en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, destacó que se fortaleció la supervisión basada en riesgos. "Se fortaleció la supervisión a través de un enfoque basado en la identificación y comprensión de riesgos de Antilavado de Activos y Contra Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector financiero", señaló el presidente de la banca matriz, José

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Empresa LT S.A. Proponente, solicita a quien gustara interesarse que se presente al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAGES) el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "CAMPAMENTO OBRADOR, TALLER, ESTACION DE CARGA DE COMBUSTIBLE, PLANTAS INDUSTRIALES (PLANTA TRITURADORA, ASFALTICA DE HORMIGÓN Y MEZCLADORA DE SUELOS)" cuya proponente es la Empresa LT S.A. y su representante legal el Señor Omar Esteban Ramírez, Departamento de Canindeyú.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente a dicho estudio, está a disposición del público en el sitio de Internet www.mags.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su tramitación oportuna. Las observaciones, comentarios y sugerencias deben ser referidos a través de un formulario que se encuentra en el sitio de Internet www.mags.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 2.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre del 2020

COMISIÓN ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N°14/2020

Asunción, 17 de diciembre de 2020.

POR LO CUAL SE REANUDA EL CRONOGRAMA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA ENTIDAD AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS A REALIZARSE EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO

La comunicación por parte la Comisión Directiva por la cual se convoca a Asamblea Ordinaria de conformidad al Art.50 numeral II) de los estatutos Sociales el día 04 de febrero del 2021.

CONSIDERANDO

Que, los Estatutos Sociales en sus artículos 86, 87, 89 y 90 establecen disposiciones relacionadas a la Comisión Electoral Independiente de la asociación y su competencia, la cual comprende la verificación de los asociados con derecho a participar de las Asambleas conforme a la confección del padrón electoral, organizar los comicios de elección de autoridades, recibir las postulaciones para los cargos unipersonales y las listas para los cargos pluripersonales, recibir y resolver sobre las tachas y reclamos de las candidaturas, decidir sobre las impugnaciones y realizar el proceso de escrutinio definitivo con participación de los postulantes, así como el juzgamiento final del resultado de las elecciones, proclamando a quienes resultaren electos.

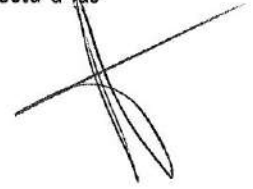
Las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales establecidas en la Constitución Nacional, la ley N°834/96 "Código Electoral Paraguayo", la ley N° 1328/98 "Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos", Decreto Reglamentario 5159/99" Por la cual se reglamenta la ley 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos" Estatutos Sociales y el Reglamento aprobado.

Y, la sentencia N°38 /20 de fecha 15 de octubre del 2020, la cual se encuentra firme a la fecha, dictada por el Tribunal de Justicia Electoral de la Capital, Segunda Sala en el Juicio "RICARDO LLORET Y DARIO CABALLERO BRACHO C/ COMISIÓN ELECTORAL INDEPENDIENTE DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS (A.P.A) S/ NULIDAD CONTRA IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURA" la cual en su parte resolutive ordena "la participación de Ricardo Lloret en el proceso de derecho de sufragio activo y pasivo en el proceso electoral de renovación de autoridades de la entidad AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS en su Asamblea ordinaria del año 2020, dejando expresa constancia de que no se afecta a la integración de la Comisión Electoral Independiente, ni a las etapas ya cumplidas del proceso electoral, debiendo continuarse desde la etapa de inscripción de candidaturas".

En consecuencia, la Comisión Electoral de Autores Paraguayos Asociados (APA) :

RESUELVE

- 1) **REANUDAR** el proceso electoral estableciendo el siguiente cronograma electoral que a continuación se especifica, dejando expresa constancia de que no afecta a las



etapas ya cumplidas del proceso electoral y que constan en la Resolución N° 2/2020 de fecha 07 de julio del 2020, que también forma parte de la presente.

PADRÓN ELECTORAL

Oficialización del padrón y a disposición de los socios	18 y 19 de enero del 2021
---	---------------------------

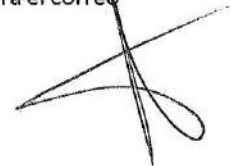
CANDIDATURAS

Periodo de Presentación de la Lista de Candidatos e Inscripción de Apoderados	20 y 22 de enero de 2021
Adjudicación de Números de Listas	23 de enero de 2021
Manifiesto de Candidaturas	23 al 24 de enero de 2021
Tachas e Impugnación de Candidaturas	25 al 26 de enero de 2021
Traslado de Tachas e Impugnación de Candidaturas	27 de enero del 2021
Presentación de Alegatos contra Tachas e Impugnación de Candidaturas	28 al 29 de enero del 2021
Resolución de Tachas e Impugnación	30 de enero del 2021
Propaganda Electoral	5 de enero al 2 de febrero del 2021

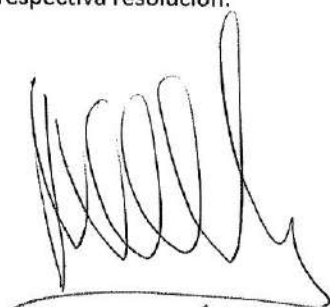
ELECCIONES

Presentación de nómina a miembros de mesa ante órgano electoral	31 de enero de 2021
Periodo de Designación de Miembros de Mesa y Veedores	1 de febrero del 2021
Capacitación de Miembros de Mesa y Veedores	2 de febrero del 2021
Elección de Autoridades	4 de febrero del 2021
Proclamación de autoridades electas	4 de febrero del 2021

- 2) **HABILITAR** como sede de la secretaria de la Comisión Electoral Independiente, dentro del marco legal que establecen las medidas de emergencia sanitarias declaradas en el territorio nacional por la pandemia del coronavirus COVID-19, la sede legal de la entidad, sito en Chile N°850 de esta Capital en el horario de 09:00 hasta las 15:00 horas de lunes a viernes, y sábados y domingos se habilitara el correo electrónico secretaria@apa.org.py de 09:00 a 12:00 horas

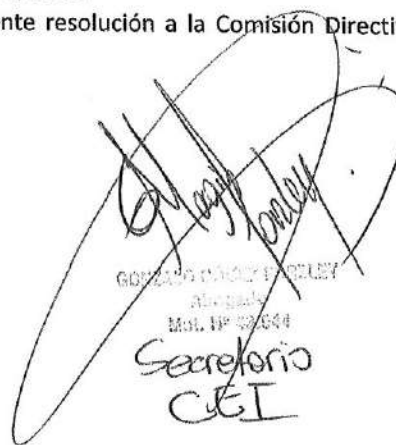


- 3) **ESTABLECER** que el procedimiento de notificaciones se realizará conforme a lo establecido en la resolución CEI N° 3/2020.
- 4) **DISPONER** la remisión de la presente resolución a la Comisión Directiva para su respectiva resolución.



Norma Zelaya
ABOGADA
Mat. N° 2522

Presidente
CEI



GOBIERNO DE COLOMBIA
ABOGADO
Mat. N° 22644
Secretario
CEI

T

T